



**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
UNIFIN FINANCIERA, S.A.B. DE C.V.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Unifin Financiera, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad”), se convoca a los accionistas de la Sociedad a una asamblea general anual ordinaria y extraordinaria de accionistas (la “Asamblea”) que tendrá verificativo a las 9:00 horas del día 29 de abril de 2022, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Avenida Presidente Masaryk número 111, piso 2, Polanco V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11560, en la Ciudad de México, en la que se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA**

- I.** Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la siguiente información:
  - a. Informe del Director General de la Sociedad elaborado conforme a los artículos 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, acompañado del dictamen del auditor externo, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2021;
  - b. Informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como el informe sobre las actividades y operaciones en que intervino el Consejo de Administración durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2021, conforme al artículo 28, fracción IV, inciso (e) de la Ley del Mercado de Valores, y la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General, conforme al artículo 28, fracción IV, inciso (c) de la Ley del Mercado de Valores;
  - c. Estados financieros anuales auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2021;
  - d. Informe anual sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias en el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2021, conforme al artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores; y
  - e. Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad en el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2021.
- II.** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la aplicación de los resultados del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2021.
- III.** Informe sobre los procedimientos y acuerdos relacionados con la adquisición y colocación de acciones propias. Discusión y, en su caso, aprobación del monto máximo de recursos que podrá



destinarse a la adquisición de acciones propias, en términos de lo previsto en el artículo 56, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.

- IV. Renuncia, designación y ratificación de (i) los miembros del Consejo de Administración, previa calificación de su independencia, (ii) el Secretario y Prosecretario, no miembros del Consejo de Administración, y (iii) el Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y de las personas que integran dicho Comité. Determinación de los emolumentos correspondientes.
- V. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la contratación de financiamientos en el ejercicio social 2022.
- VI. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la autorización de la ampliación del monto del programa de certificados bursátiles de largo plazo, así como la realización de emisión de certificados bursátiles al amparo de dicho programa.
- VII. Designación de delegados especiales de la Asamblea General Anual Ordinaria.

#### **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

- VIII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación (i) para modificar el objeto social de la Sociedad y en consecuencia reformar el artículo tercero de los estatutos sociales de la Sociedad y (ii) de la compulsión de los estatutos sociales de la Sociedad.
- IX. Designación de delegados especiales de la Asamblea Extraordinaria.

Para que los accionistas puedan asistir y votar en la asamblea, deberán obtener su tarjeta de admisión en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Avenida Presidente Masaryk número 111, piso 3, Polanco V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11560, en la Ciudad de México, a más tardar el día 28 de abril de 2022. Las tarjetas de admisión se expedirán a los accionistas que oportunamente las soliciten y que (i) depositen los títulos de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o (ii) acrediten su carácter de accionistas con las constancias de depósito que expidan instituciones de crédito, casas de bolsa u otras instituciones depositarias del país o del extranjero, o bien con las constancias que expida S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V., complementadas en este último caso con los listados a que se refiere el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores. Una vez hecho lo anterior, el Secretario y/o Pro-Secretario de la Sociedad expedirá una constancia que acredite el carácter de accionista y el número de acciones representadas, la cual deberá ser presentada para tener acceso y votar en la asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar por medio de mandatario designado mediante simple carta poder, en términos de lo previsto por el artículo décimo octavo de los estatutos de la Sociedad y, sin perjuicio de lo anterior, podrán ser representados por personas que acrediten su personalidad mediante formularios de poderes elaborados por la Sociedad.



A partir de la publicación de la presente convocatoria, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas el formulario de poder para ser representados en la asamblea general anual ordinaria y extraordinaria de accionistas, así como la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día, conforme a lo establecido en las fracciones I y III del artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores, y los artículos décimo quinto y décimo octavo de los estatutos sociales de la Sociedad.

Ciudad de México, a 13 de abril de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jimena González de Cossío Higuera'.

Lic. Jimena González de Cossío Higuera  
Secretario no miembro del Consejo de Administración